

Informe de Cuba en virtud de la resolución 74/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”

2.2 Afectaciones al desarrollo económico

Como se ha expuesto anteriormente, el bloqueo es el principal obstáculo al desarrollo económico de Cuba, a la implementación del PNDES y por ende, al cumplimiento de la Agenda 2030 y sus 17 ODS.

Entre abril de 2019 y marzo del 2020, se produjo un impresionante crecimiento en las afectaciones ocasionadas por el bloqueo en los **sectores de la producción y los servicios**, que ascendieron a **610,2 millones de dólares**. Esta cifra supera 7,7 veces la registrada en la etapa anterior. Este incremento se debió sobre todo a las inéditas y agresivas medidas del gobierno de los EE.UU. dirigidas a asfixiar la economía cubana, particularmente sus esfuerzos por obstaculizar el arribo de combustible a la Isla.

Transformar los costos del bloqueo en capacidad de pago del país, permitiría disponer de una fuente de financiamiento adicional, sustantiva y sostenida, que propiciaría dar un mayor dinamismo a los programas inversionistas vinculados a los sectores estratégicos definidos en el PNDES. De esta manera, se crearían las condiciones necesarias para lograr gradualmente un crecimiento sostenido del Producto Interno Bruto anual.

Como parte de su política de hostigamiento para impedir el desarrollo económico de nuestro país, a inicios de este año y de manera inédita, el gobierno estadounidense desplegó acciones en el marco de la evaluación de las propuestas de Programas de Cooperación de Cuba con el Fondo de las Naciones Unidas para la Población (FNUAP), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). El objetivo de esta maniobra era entorpecer la adopción de los Programas País de Cuba con las mencionadas entidades de las Naciones Unidas para el período 2020-2024, lo cual afectaría directamente los esfuerzos de la Isla para implementar la Agenda 2030 y sus ODS en los próximos años.

Una vez más, Cuba contó con el apoyo de un grupo importante de países que rechazaron los intentos de EE.UU. de politizar las labores de estos órganos y permitió que los Programas de Cooperación de Cuba se aprobaran por consenso y sin modificaciones.

El bloqueo afecta directamente el derecho de Cuba al desarrollo. Ninguna rama de la economía cubana escapa de los efectos de esta política.

La Industria Biofarmacéutica, sector estratégico de la economía cubana, no está exenta de las afectaciones provocadas por el bloqueo, y se ve afectada cada año en cuanto a la investigación, desarrollo, producción y comercialización de sus productos, lo que conlleva a pérdidas económicas considerables. Entre abril de 2019 y marzo de 2020 se calculan daños en el orden de **161 millones de dólares**.

La intensificación de la política de bloqueo en este período no solo limita el intercambio académico y científico, sino que priva al pueblo estadounidense de recibir los beneficios de productos biotecnológicos y farmacéuticos desarrollados en Cuba, que cuentan con reconocimiento internacional.

Este último aspecto se evidencia en los ejemplos siguientes:

- El Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIGB), reporta ingresos dejados de percibir por la no exportación a los EE.UU. del medicamento Heberprot-P, único de su tipo en el mundo para el tratamiento de la úlcera del pie diabético (UPD). Bajo la hipótesis de que solo el 8 por ciento de los pacientes estadounidenses que al año desarrollan una UPD compleja utilicen este medicamento, Cuba habría ingresado en el año 2019 aproximadamente 114 millones 912 mil dólares por este concepto.
- La Proctokinas, fármaco para el tratamiento de hemorroides aguda, también ha sido objeto de interés para su comercialización en EE.UU. Se estima que unos 5 millones de estadounidenses se beneficiarían con este producto cubano. Considerando un 5 por ciento de penetración en este mercado, se calcula que se han dejado de percibir potencialmente 10 millones de dólares por este concepto.
- Otro producto biotecnológico cubano que podría ser de mucho interés para empresas estadounidenses, sobre todo aquellas dedicadas a la producción y comercio de ganado vacuno y sus productos derivados, es la vacuna GAVAC, que combate la garrapata vacuna. Se estiman pérdidas por la no exportación de este producto a EE.UU. ascendentes a un millón 125 mil dólares.

Este sector también se ha visto notablemente afectado por los gastos adicionales derivados de la reubicación geográfica del comercio y la necesidad de recurrir a intermediarios para adquirir productos de procedencia estadounidense, tal y como se evidencia en los ejemplos siguientes:

- El Instituto Finlay de Vacunas reportó un total de 15 operaciones, efectuadas en el período analizado, donde fue necesario importar mercancía de origen estadounidense a través de proveedores de terceros países. El monto total de las operaciones fue de 894 mil 693 dólares. Si las mismas se hubieran realizado a través de una empresa estadounidense, la entidad cubana se hubiese ahorrado aproximadamente 178 mil 938 dólares.

- El Centro de Neurociencia de Cuba (CNEURO) ha incurrido en elevados gastos, debido a la necesidad de utilizar un intermediario para adquirir productos de origen estadounidense en otros mercados. Por la naturaleza de las compras, el intermediario encarece en un 20 por ciento los gastos en estas operaciones. En el período analizado, los gastos adicionales registrados por CNEURO fueron de 213 mil 942 dólares, solo por este concepto.

Entre abril de 2019 y marzo de 2020, el bloqueo de los EE.UU. contra Cuba ha continuado afectando al **turismo cubano** en esferas relacionadas con los viajes, los servicios, las operaciones y los aseguramientos logísticos, lo cual se ha reflejado en pérdidas que ascienden a unos **mil 888 millones 386 mil 675 dólares**.

En particular, la imposición de nuevas medidas por parte del Departamento de Estado para regular los viajes de estadounidenses a Cuba, como la prohibición de los vuelos regulares y chárter hacia los aeropuertos internacionales de la Isla, con excepción del Aeropuerto Internacional “José Martí”, de La Habana, equivalen a una reducción en el flujo de visitantes desde EE.UU. de aproximadamente 420 mil pasajeros, con el correspondiente efecto negativo en la recaudación de ingresos.

De no existir el bloqueo, se estima que la cifra anual de visitantes estadounidenses a Cuba podría alcanzar al menos 2 millones, lo que convertiría a los EE.UU. en el principal mercado emisor de viajeros hacia la Isla. Si a esta cifra se le restan los que sí viajaron a Cuba en el período (251 mil 621), se calcula que aproximadamente 1 millón 748 mil 379 personas no viajaron a la Isla procedentes de los EE.UU. debido al bloqueo. Si estas personas hubiesen podido visitar Cuba, se estima que la industria turística cubana habría ingresado unos mil 798 millones de dólares provenientes del mercado estadounidense.

Algunos ejemplos de afectaciones ocasionadas a este sector son:

- Hasta el 4 de junio de 2019, se registraba un 35 por ciento de incremento en el arribo a Cuba de visitantes a bordo de cruceros. A partir del día siguiente entró en vigor la medida, adoptada por el gobierno de EE.UU., de prohibir la entrada de los cruceros estadounidenses a puertos cubanos y se estima que la afectación real al cierre de ese año fue de unos 727 mil 819 cruceristas que dejaron de arribar al país por esa vía. La Asociación Internacional de Cruceros (CLIA) estimó que las reservas afectadas fueron un total de 800 mil, lo cual impactó negativamente en los ingresos obtenidos por este concepto. Esta medida provocó una afectación considerable para la economía cubana, pues en solo 6 meses (de julio a diciembre de 2019) se dejaron de ingresar 12 millones 356 mil 941 dólares.
- La eliminación de las licencias para los viajes “pueblo a pueblo”, unida a otras medidas de restricción de viajes a Cuba, contribuyó al decrecimiento del número de pasajeros con

servicios de tierra tanto en grupos como individuales, con la consiguiente disminución de los ingresos al país por ese concepto. Solamente en la agencia de viajes HAVANATUR Celimar, se ingresaron 9 millones de dólares menos que en el 2018 debido a esta reducción de visitantes estadounidenses.

- La agencia de viajes CUBATUR sufrió afectaciones monetario-financieras ascendentes a 616 mil 742 dólares, como resultado de gastos en servicios bancarios y por variación de tasas de cambio, así como el cierre de cuentas bancarias en terceros países, la retención de fondos y la cancelación de servicios de procesamiento de tarjetas de crédito.
- El Grupo Internacional de Turoperadores y Agencias de Viajes HAVANATUR S.A., que también enfrentó todas las afectaciones monetario-financieras mencionadas anteriormente, reportó además los perjuicios a que están sometidas sus agencias radicadas en Canadá por el procesamiento de tarjetas de crédito. Las tarifas que las agencias procesadoras de tarjetas impusieron a estas entidades fueron de 3.79 por ciento, lo que significa un 1.6 por ciento superior a la media que les cobran a otros turoperadores radicados en ese país. En total, las afectaciones para HAVANATUR ascendieron a 21 millones 426 mil 557 dólares.

Los daños y perjuicios económicos ocasionados por el bloqueo al **sector de las comunicaciones y la informática, incluidas las telecomunicaciones** en Cuba durante el período de abril de 2019 a marzo de 2020, se estiman en **64 millones 274 mil 42 dólares**. Al igual que en años anteriores, la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A. (ETECSA) sigue siendo la entidad con mayores afectaciones, registrando aproximadamente el 97 por ciento del monto total.

El bloqueo constituye el principal impedimento para un mejor flujo de información y un más amplio acceso a Internet y a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) por parte de los cubanos. Al dificultar y encarecer la conectividad en el país, condicionar el acceso a las plataformas y tecnologías, y utilizar el ciberespacio para intentar subvertir el sistema político y jurídico cubano, esta política afecta negativamente el desarrollo de las comunicaciones en Cuba.

Entre las afectaciones registradas en esta esfera, se destacan las siguientes:

- ETECSA no puede realizar las interconexiones con los operadores internacionales directamente en el territorio estadounidense, donde se encuentran los principales nodos de interconexión, por lo que está obligada a extender la red internacional con nodos en

Reino Unido, Jamaica y Venezuela. Esto conlleva a ejecutar gastos adicionales de unos 10 millones 637 mil 200 dólares.

- Como consecuencia de la activación del Título III de la Ley Helms-Burton, la compañía AMERICAN AIRLINES decidió suspender el servicio postal directo entre los EE.UU. y Cuba. Como resultado, el Grupo Empresarial Correos de Cuba (GECC) tuvo que buscar una alternativa para garantizar el Servicio Postal Universal en el territorio nacional y decidió dirigirlo a través de Panamá, como país intermediario. Esta acción incrementó el precio de las tarifas, lo cual representó pérdidas para el operador postal cubano por un valor de 6 mil 736 dólares.
- **El 11 de septiembre de 2019**, mientras el presidente de la República de Cuba, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, informaba sobre las causas de la difícil situación energética que atravesaba el país, la red social Twitter bloqueó las cuentas oficiales de algunos de los principales medios informativos de la Isla: Mesa Redonda, Cubadebate, Granma, así como la del Ministerio de Comunicaciones y otros medios de prensa y periodistas cubanos. Esta acción tuvo como objetivo fundamental evitar la difusión del mensaje del Presidente en esta plataforma digital e impedir los pronunciamientos y debates sobre el tema por parte de los usuarios.
- A las afectaciones del bloqueo en el sector de las comunicaciones, en el contexto de la pandemia de la COVID-19 se ha sumado que los representantes cubanos han enfrentado numerosas dificultades para participar en reuniones y otros eventos virtuales convocados por organismos del Sistema de Naciones Unidas, dado que Cuba tiene restringido el acceso a varias de las plataformas digitales que se utilizan para estos fines, como es el caso de Zoom y Microsoft Teams.

En el período comprendido entre abril de 2019 y marzo de 2020, las afectaciones provocadas por el bloqueo a la **industria cubana** alcanzaron los **95 millones 529 mil 125 dólares**. Algunas de las afectaciones más significativas en este sector se relacionan con los ingresos dejados de percibir por exportaciones de bienes y servicios, tal y como lo demuestran los ejemplos siguientes:

- El principal rubro exportable de la empresa cubana ACINOX COMERCIAL es la palanquilla de acero. La imposibilidad de acceder al mercado estadounidense ha causado perjuicios a esta empresa, puesto que el precio de este producto en EE.UU. se comporta generalmente superior al de otros mercados. En el período que se analiza, se exportaron un total de 52 mil 643.72 toneladas. Si estas se hubiesen destinado al

mercado estadounidense, los ingresos de esta empresa se hubieran incrementado en 526 mil 437 dólares.

- La Empresa Comercializadora, Importadora-Exportadora de la Industria Ligera, por sus siglas ENCOMIL, sufrió una afectación del orden de los 297 mil 700 dólares debido a la negativa de bancos extranjeros de transferir a Cuba los fondos ingresados por exportación de bienes en el periodo, por temor a eventuales represalias del gobierno estadounidense por violar las restricciones del bloqueo.

A continuación, se relacionan otras afectaciones registradas en el sector de la industria durante el periodo analizado:

- Debido a la falta de combustible que afectó al país durante el segundo semestre de 2019, a partir de la decisión del gobierno estadounidense de impedir la llegada de suministros de crudo a Cuba, se registraron afectaciones productivas en las empresas de la industria química ascendentes a los **50 millones 960 mil dólares**. En particular, el Grupo Empresarial de la Industria Química (GEIQ) reportó interrupciones en las líneas de producción de papel higiénico y servilletas, así como almacenes saturados de productos que no podían ser transportados por este mismo concepto. Esto conllevó a que se dejaran de producir alrededor de 19.8 millones de rollos de papel sanitario, y por consiguiente se perdieron ingresos por un valor aproximado de 4 millones 800 mil dólares.
- Por este mismo concepto, se produjeron interrupciones prolongadas en la producción de papel en el país. Como resultado, se dejaron de producir alrededor de mil 200 toneladas de papel ecológico, con lo cual se dejaron de ingresar **2 millones 100 mil dólares**.
- En la industria sidero-mecánica se reportaron afectaciones a la producción a causa de las dificultades para acceder a los portadores energéticos, que ascendieron a unos **6 millones 454 mil 559 dólares**. Los bienes dejados de producir por este concepto no solo afectaron a las empresas, sino que también incidieron negativamente en el cumplimiento de programas sociales prioritarios para nuestro país, como el Programa Nacional de Construcción de Viviendas.
- La Unidad Empresarial de Base (UEB) “Empaques Flexibles”, ubicada en San José de Las Lajas, provincia Mayabeque, perteneciente a la empresa Ediciones Caribe, del

Grupo Empresarial de la Industria Ligera, produce envases flexibles para productos del sector alimentario, como leche en polvo, yogurt y pastas alimenticias, entre otros. El equipamiento industrial de que dispone este centro es obsoleto e insuficiente para suplir la demanda de estos productos en el mercado nacional. Si bien varias entidades extranjeras han manifestado su interés de invertir en esa fábrica, las negociaciones no han logrado avanzar ante el temor de los potenciales inversionistas de ser objeto de la aplicación de las regulaciones del bloqueo, en particular el Título III de la Ley Helms-Burton, dado que la UEB se encuentra en una instalación que pertenecía a la empresa estadounidense REYNOLDS WRAP y fue nacionalizada por el gobierno revolucionario cubano.

El sector de la construcción continúa enfrentando serias dificultades para acceder a tecnologías constructivas más eficientes, ligeras, con menores consumos de materiales básicos y componentes energéticos, como consecuencia del bloqueo. Entre abril de 2019 y marzo de 2020, las afectaciones se calculan en **238 millones 180 mil dólares**.

La causa principal de las afectaciones económicas de este sector se registró en las producciones interrumpidas a causa del déficit de combustible en el país a partir del segundo semestre del 2019. Los daños por este concepto se focalizan particularmente en el Grupo Empresarial de la Construcción (GECONS) y el Grupo Empresarial Industrial de la Construcción (GEICON), tal y como se ilustra en los ejemplos siguientes:

- En el caso de GECONS, se registró una pérdida de **165 millones 500 mil dólares**, resultante de la reducción de su asignación de combustible como consecuencia de las medidas adoptadas por el gobierno estadounidense para impedir el arribo de combustible a Cuba. Esto provocó numerosas afectaciones a dicha entidad, debido a la baja disponibilidad de portadores energéticos, lo que limitó la producción de bienes y servicios y obligó a ajustar los niveles de actividad en varios de los programas constructivos que desarrolla. Asimismo, provocó la paralización de algunos de los servicios, fundamentalmente, el Programa de Viales y las producciones de hormigón prefabricado y hormigón premezclado.
- El GEICON reportó una afectación de **43 millones 200 mil dólares**, cifra que responde exclusivamente al déficit de combustible que debió enfrentar la entidad. Esto impactó negativamente en las producciones básicas tales como cemento, áridos, bloques, mantas asfálticas, tejas de fibrocemento, carpintería de madera y metálica, así como en la transportación de insumos y productos terminados, entre otros.

Durante el período analizado el **sector del transporte** ha sufrido daños en el orden de **312 millones 27 mil 430 dólares**. Las regulaciones del bloqueo, en particular las medidas

adoptadas en 2019 por el gobierno estadounidense para impedir los suministros de combustible a Cuba, tuvieron un impacto devastador en esta esfera.

Entre las principales afectaciones ocasionadas a este sector se destacan las siguientes:

- La empresa de Consultores Marítimos S.A (COMAR S.A) reporta una afectación por valor de 160 mil dólares, debido a la cancelación de las autorizaciones a las compañías de buques cruceros, para operar en puertos cubanos. Esta situación condujo a que la mayoría de las compañías optara por la cancelación total de sus vínculos con empresas cubanas y el cierre de los contratos establecidos.
- Debido al recrudecimiento del bloqueo en el período analizado, no se pudo adquirir el combustible de aviación B-100 planificado para los meses de agosto, septiembre y octubre de 2019. Como resultado, se dejaron de ejecutar 2 mil 503 horas de vuelo productivas. Esto representó una afectación en el orden de los 855 mil 229 dólares.
- La empresa Ómnibus Nacionales reportó daños a la producción y los servicios que superan los 51 millones de dólares. Ello se debió a la medida implementada por el gobierno de EE.UU. de prohibir el arribo de suministros de combustibles a Cuba.
- Entre septiembre y diciembre del 2019, debido a las afectaciones en el suministro de combustibles, se registraron perjuicios al transporte público urbano por ómnibus. Se calcula que 75.8 millones de pasajeros dejaron de transportarse en el año 2019, en comparación con el 2018. Como resultado, se dejaron de percibir ingresos por un valor de 21 millones de dólares.

En el caso del **sector de la energía y minas**, las afectaciones se estiman en **125 millones 282 mil 022 dólares**. Las regulaciones del bloqueo afectan el desarrollo de esta esfera en Cuba, en tanto limitan el acceso a tecnologías de punta para la generación energética, equipos y piezas de repuesto, medios idóneos para la protección del personal y facilidades financieras para adquirir todos estos recursos.

En el grupo empresarial de la Unión Eléctrica, las afectaciones superaron los 16 millones de dólares. Uno de los elementos que más severamente afecta la producción y los servicios de esta entidad es el hecho de que los principales fabricantes de equipos y piezas de repuestos para el proceso productivo han tenido que suspender sus relaciones con Cuba debido al bloqueo. Esto ha provocado un incremento de los costos de mantenimiento, pérdidas de tiempo para localizar suministradores sustitutos y mayores gastos de importación. Entre los fabricantes

y suministradores que han interrumpido sus vínculos con las empresas cubanas se encuentran los siguientes:

- La empresa CLYDE BERGEMANN, fabricante de los sopletes de caldera instalados en las Centrales Termoeléctricas "Lidio Ramón Pérez", "Diez de Octubre" y "Antonio Guiteras", comunicó su negativa a seguir trabajando con Cuba a partir de que una parte de sus acciones fueron adquiridas por capital estadounidense. Esto ocasionó dificultades para adquirir piezas de repuesto, en tanto se tuvo que cambiar el proveedor, con los consecuentes costos adicionales.
- En mayo de 2019, la compañía FLENDER, fabricante de los reductores de circulación de las bombas de la Central Termoeléctrica "Diez de Octubre" se negó a vender a Cuba reductores nuevos a partir de la activación del Título III de la Ley Helms-Burton.

Otros ejemplos de afectaciones en este sector son:

- La empresa mixta MOA NICKEL S.A. registró una afectación en sus exportaciones de aproximadamente 7 millones 580 mil dólares debido a que en 2019 se dejaron de producir unas 700 toneladas de sulfuros mixtos de níquel y cobalto, como consecuencia de las afectaciones en el suministro de combustible.
- El 21 de agosto de 2019 se creó la Empresa Mixta para desarrollar el yacimiento de cobre Hierro Mantua, con la firma del Convenio de Asociación y los Estatutos para la creación de la Empresa Mixta entre BULGARGEOMIN OVERSEAS Ltd. y GEOMINERA, S.A. Hasta el momento BULGARGEOMIN no ha podido transferir la primera parte del financiamiento, ascendente a 1 millón 200 mil dólares, como estaba previsto, debido a las dificultades que enfrenta con su banco como resultado de las regulaciones del bloqueo.
- La Unión Cuba-Petróleo (CUPET), organización estatal cubana encargada del suministro de combustible y lubricante al mercado nacional, enfrentó serios obstáculos para la importación de combustibles y otros servicios petroleros como resultado del recrudecimiento de la política del bloqueo. Dada la persecución e intimidación desatada por el gobierno de EE.UU. contra los suministradores habituales de combustible, la empresa cubana se vio obligada a buscar nuevos proveedores, en mercados más distantes y con tarifas más elevadas, lo que significó una afectación de

aproximadamente **20 millones 200 mil dólares**. Por este mismo concepto, la Empresa Mixta Moa Nickel S.A reportó una afectación de **2 millones 925 mil dólares**.

- El cronograma de perforación de pozos petroleros se ha visto afectado por la demora y las limitaciones en los arribos de combustibles, en tanto los equipos utilizados en estas operaciones no pudieron prestar servicios en el momento previsto. Ello implicó una afectación estimada de **730 mil dólares**.

El daño de las medidas de bloqueo económico no se sufre solo en el sector estatal de la economía, como intenta hacer parecer el gobierno de los EE.UU. Tiene también un fuerte impacto en el sector no estatal, normalmente de dimensiones relativamente pequeñas y con menor capacidad de respuesta y adaptación ante la pérdida de clientes como resultado de la contracción del turismo, las limitaciones en la disponibilidad de capital de trabajo, las dificultades para asegurar suministros o el acceso a la tecnología.

(Tomado de <http://www.minrex.gob.cu/>)